

quedo lo executare como en iguales
lancas lo ha acostumbrado, y mandando
el Beneficiado de N. S. en esta
tamento del favor de N. S. las noticies
refraguen sobre las Particulars al que
y que continuase en subministrando
ayan ovensuendo en adelante, con los
preceptos de el agrado de N. S. y que
prosperen a N. S. en sus mayores felicitades
mi ad que pueda y necesitare. Monrovia

7 de Julio de 1756

B. I. M. de N.
sus mas affos. Ser.
La Cilla de Monrovia

Joaquin Peres Joaquin Verdu
Jo mes Brotons Joseph Mira J. Brotons

L. de la Orden
Miguel Perez

Comisario de la Cilla de Jamilla